CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
2021 IRA. SEP. 01
SARRERA Zk. 505285
IRTEERA Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 18 de agosto de 2021 en la Empresa Compañía de Bebidas PEPSICO SL, sita en del término municipal de Zigoitia (Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (medidores de nivel).
* **Categoría:** 2ª.
* **Fecha de modificación y puesta en marcha:** 22 de junio de 2015.
* **Aceptación expresa de mod:** 8 de julio de 2021.
* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los supervisores de la instalación, resultaron las siguientes:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

  - Un equipo medidor de nivel de la firma el cual incorpora una fuente radiactiva de de actividad nominal al 27 de junio de 1991, , ubicado en línea de .
  - Otro medidor de nivel de la firma que incorpora una fuente radiactiva de de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con nº de serie ubicado en línea de

- En fecha 26 de octubre de 2020 la empresa retiró el equipo medidor de nivel hasta entonces ubicado marca . Dicho equipo incorporaba dos fuentes radiactivas) en fechas de 1991 respectivamente.

- Para la medida de nivel anteriormente realizada con ese equipo utilizan ahora un medidor emisor de rayos X (60 kV; 0,120 mA), el cual dispone de aprobación de tipo

- Ese mismo día 26 de octubre el personal de extrajo las dos fuentes radiactivas de existentes en ese equipo medidor de nivel modelo y las introdujo en el cofre metálico con asas y tapa con pasador existente próximo a los medidores El cofre fue cerrado con candado, y las dos fuentes permanecieron ahí guardadas hasta su retirada en marzo de 2021, todo ellos según manifestaciones del supervisor y apuntes en el diario de operación.

- El cofre metálico presenta señales con el triángulo radiactivo y la leyenda "Caja contención fuente radiactiva".

- La empresa realizó en fecha 23 de marzo de 2021 pruebas de hermeticidad sobre las cuatro fuentes radiactivas entonces existentes en la instalación y medido tasas de dosis con obturadores cerrados como abiertos junto a los equipos medidores en línea. Sus resultados fueron correctos.

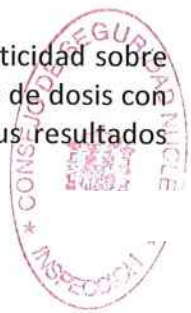

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El 23 de marzo de 2021 y una vez comprobada su hermeticidad las dos fuentes con números de fueron remitidas por el titular a Industrial , según carta de porte facilitada a la inspección y en la cual la mercancía queda clasificada como , bulto exceptuado, cantidad limitada de material.

- El 18 de junio de 2021 certifica la recepción de las dos fuentes con Nos. de serie en sus instalaciones en .

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación portátil marca , sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.

- El detector fue calibrado por el el 13 de noviembre de 2019; este año 2021 repetirán dicha calibración, manifestaron.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta 2026.

- dispone de licencia de operador en el mismo campo y con validez hasta el 30 de enero de 2023.

- Los dos trabajadores expuestos de la instalación, supervisor y operador, se encuentran clasificados como trabajadores de categoría B. Para los dos se han realizado reconocimientos médicos específicos para el trabajo con radiaciones ionizantes en fechas 2 de marzo y 11 de febrero de 2021 respectivamente y con resultados de apto. Manifiestan que en el , si bien los certificados de aptitud no reflejan el centro emisor.

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo ahora mediante dos dosímetros de área (2 y 3) y un dosímetro de viaje leídos por el

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El anterior dosímetro de área nº 1, colocado junto al medidor de , fue trasladado cuando lo fueron las fuentes, en octubre de 2020, y colocado próximo al cofre guardando esas dos fuentes, donde estuvo hasta diciembre. A finales de 2020 el supervisor estaba de permiso y el dosímetro nº 1 fue dado de baja en el . Durante enero y febrero de 2021 no existió control de área específico para las fuentes guardadas en el cofre. Cuando el supervisor se reincorporó volvió a solicitar dicho dosímetro nº 1 para el cofre, el cual fue utilizado durante marzo y dado de baja después, al ser trasladadas las fuentes.

- los valores de dosis profunda y superficial acumuladas registrados durante los meses desde enero hasta septiembre de 2020 son respectivamente. Esos valores han sido generados en las lecturas correspondientes a los meses marzo, abril, y julio de 2020.

- Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el junio de 2021 inclusive. Todas las lecturas de este año 2021 presentan valores iguales a

- La instalación dispone del "Procedimiento de radiaciones ionizantes", de fecha 25 de febrero de 2015; Ed.: 0, para asignación de dosis partiendo de la dosimetría de área. Las asignaciones de dosis al personal basadas en las medidas de los dosímetros de área figuran en el informe anual.

- El 9 de octubre de 2020 el supervisor impartió al operador formación sobre radiaciones ionizantes y el Plan de Autoprotección de la instalación, según hoja con firmas de ambos. Está prevista una nueva sesión para el 27 de agosto de este año.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- Las zonas de influencia radiológica de los dos equipos radiactivos se encuentran clasificadas como zona vigilada en base a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE-73.302.

- Para cada equipo existe señalización mediante luces de color rojo y verde indicadoras del estado de los obturadores: abierto y cerrado respectivamente.

- Con frecuencia mensual el operador comprueba para cada equipo el buen funcionamiento de sus señalizaciones y mide la radiación en tres puntos próximos al mismo, registrando los valores medio y máximo de tasa de dosis con obturador abierto y cerrado. Se comprobaron los registros de las comprobaciones efectuadas durante los meses transcurridos de 2021; el último de fecha 5 de julio de 2021.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- próximo a los medidores , existe un cofre metálico con asas y tapa con pasador para ser cerrado con candado -se manifiesta que blindado con plomo- apoyado en el suelo y sujeto mediante tornillería a la propia línea, el cual ha sido utilizado para almacenar las fuentes radiactivas hasta su retirarda. Dicho contenedor presenta señales con el triángulo radiactivo y la leyenda "Caja contención fuente radiactiva".

- Se dispone de sistemas de protección contra incendios: pulsadores, extintores, mangueras, en lugares próximos a las zonas donde se sitúan los equipos radiactivos y accesibles.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual anotan los datos relativos a las; calibraciones de equipos detectores y renovación de licencias, cuando proceden; envío de informe anual; recepción y devolución de actas de inspección; desmontaje de equipo y fuentes (26-X-2020); hermeticidad y envío de fuentes (23-III-2021).

- Existe acuerdo, firmado con el 17 de octubre de 2000, para la retirada si llega el caso de las fuentes radiactivas encapsuladas cuando éstas estén fuera de uso.

- El 30 de marzo de 2021 se recibió en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Efectuadas medidas de tasa de dosis en las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos, estando la línea en marcha con los obturadores abiertos y latas en proceso los valores detectados fueron los siguientes

- En la línea de transporte de latas, lado derecho:
  - máximo junto al medidor, lado detector (accesible), haz directo.
  - máximo junto a lateral del medidor (detector).
  - Fondo frente al medidor, a la altura del pecho.
  - Fondo también frente al medidor a la altura de los ojos.

- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la cual se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCL * INSPECCIÓN

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 19 de agosto de 2021.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

Fdo
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Etxabarri - Ibiña, a 27 de Agosto de 2021.

Fdo.:

Cargo Supervisor Instalación Radiactiva